



Comodoro Rivadavia, 23 de agosto de 2006

**VISTO:**

La nota presentada por la Magister Brigida BAEZA en el sentido de solicitar licencia en la representación suplente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la comisión Evaluadora del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de una representación institucional de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que existen otras licencias otorgadas en la representación titular.

Que resulta necesario sostener este espacio de representación institucional ante el área de Patrimonio de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en sesión de este Cuerpo del 11 de Agosto ppdo. ;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1º) Solicitar al Sr. Decano que consulte a los Departamentos de Historia, Geografía y Turismo de la sede Comodoro Rivadavia, sobre la continuidad de las representaciones vigentes o sobre la propuesta de nuevas representaciones.

Art. 2º) A partir de dicha consulta se realice la designación de representantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la comisión Evaluadora del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE

**Resolución CAFHCS N° 270/06**

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB